



LIC. EDGARDO AROLDO GARCIA VILLANUEVA

NOTARIA PUBLICA No. 134
H. MATAMOROS, TAMPS.

----- VOLUMEN OCTINGENTESIMO DECIMO SEPTIMO (DCCCXVII) -----

----- ACTA NÚMERO TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE -----

----- (13,447) -----

En la Heroica Ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Nueve horas con treinta minutos del día siete de Abril del año Dos mil diez, Ante Mí, **LICENCIADO EDGARDO AROLDO GARCÍA VILLANUEVA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO**, en ejercicio en ésta fracción Judicial, hago constar que comparece la Licenciada Alma Cristina Rojas Vega en su carácter de Delegado Especial de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **“GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.”**, celebrada el día 06 (Seis) de Abril del 2010 (Dos mil diez), con el objeto de hacer constar la **PROTOCOLIZACION DE LAREFERIDA ACTA DE ASAMBLEA** de la sociedad, la cual me presenta en pliego suelto consistente en 5 (cinco) hojas.-----

-- La Licenciada Alma Cristina Rojas Vega, manifiesta ser mexicana, casada, Licenciada en Derecho, nació el día Trece de Septiembre de Mil novecientos ochenta y dos en Matamoros, Tamaulipas, con domicilio en la Calle Herrera número nueve, Zona Centro, de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con Registro Federal de Contribuyentes ROVA820913-EP6 (ere, o, uve, a, ocho, dos, cero, nueve, uno, tres, guión, e, pe, seis), quien se identifica con su Credencial para Votar con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en cuyo documento aparece inserta su fotografía y demás datos personales, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fiel y exactamente con quien me la presenta, la cual después de cotejarla la devuelvo a su presentante por ser de uso personal, previa copia fotostática que se deja agregada al apéndice de la presente escritura con la letra "A".-----

--- El presente instrumento se sujeta al tenor de los siguientes:-----

----- **ANTECEDENTES** -----

--- **I.- DEL ACTA CONSTITUTIVA.-** “GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.”, quedó legalmente constituida mediante Acta número 476 (Cuatrocientos setenta y seis), Volumen Catorce, de fecha 14 (Catorce) de Abril de 2007 (Dos mil siete), otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Salazar García, Notario Público número 285 (Doscientos ochenta y cinco) en ejercicio en H. Matamoros, Tamaulipas, la cual aparece inscrita en forma definitiva en el Registro Público de

COTEJADO

la Propiedad y de Comercio en H. Matamoros, Tamaulipas, en la Sección Comercio, bajo el Folio Mercantil Electrónico numero 419*3 (cuatrocientos diecinueve asterisco tres), de fecha 18 (dieciocho) de Abril de 2007 (Dos mil siete).-----

II.- DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.- En este acto, la licenciada Alma Cristina Rojas Vega me exhibe pliego suelto consistente en 5 (Cinco) hojas, en el cual se encuentra Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 (Seis) de Abril del 2010 (Dos mil diez), cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:-----

En la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, a las 10:00 horas del día 06 de Abril del 2010, se reunieron en el domicilio social de **GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, las personas cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia que se transcribe a continuación con el objeto de celebrar **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** de la Sociedad antes mencionada, los señores Francisco Javier Lazo Rodríguez y Benjamín Guerra Martínez asistieron a la Asamblea en su calidad de invitados especiales. Asimismo asistió el señor Rolando Roberto Ríos González, en su carácter de Comisario.-----

-----**LISTA DE ASISTENCIA**-----

<u>Accionistas</u> -----	<u>Acciones</u> -----	<u>Valor</u> -----
Gricelda Iliana Zúñiga García-----	25-----	\$25,000.00-----
ZUGG720322-IZ2-----		
Juan Alberto Chavira Estrada-----	25-----	\$25,000.00-----
CAEJ880930-T68-----		
	50-----	50,000.00-----

Por designación de los presentes asumió la Presidencia de la Asamblea la C. Gricelda Iliana Zúñiga García y actuó como Secretario el señor Juan Alberto Chavira Estrada. El primero de ellos designó como Escrutadores a los señores Francisco Javier Lazo Rodríguez y Benjamín Guerra Martínez, quienes después de aceptar su nombramiento procedieron a examinar el Libro de Registro de Acciones y las constancias que acreditan la calidad de accionistas y sus derechos de voto, hecho lo cual, certificaron que se encuentran representadas en la Asamblea la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la sociedad, razón por la cual el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin requisito de previa convocatoria de conformidad con el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

LIC. EDGARDO AROLD GARCIA VILLANUEVA

NOTARIA PUBLICA No. 134
H. MATAMOROS, TAMPS.



COTEJADO

Continuación el Secretario dio lectura al siguiente Orden del Día, que fue aprobado por la Asamblea.....

-----ORDEN DEL DIA-----

- I. Compraventa de Acciones.....
- II. Renuncia y Designación de Administrador Único.....
- III. Renuncia y Designación del Gerente General.....
- IV. Designación de Delegados de la Asamblea.....

Los accionistas aprobaron los asuntos del Orden del Día y después de discutir ampliamente las explicaciones y proposiciones hechas en relación con cada uno de dichos asuntos, por unanimidad de votos acordaron adoptar las siguientes:-----

-----RESOLUCIONES-----

- I. Compraventa de Acciones.....
 - I.1. Se aprueba en este acto la Venta de 50 (Cincuenta) Acciones con valor nominal de 1,000.00 pesos (Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, representativas del capital social fijo de la sociedad **GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, de las cuales 25 (veinticinco) acciones corresponden a la señora Gricelda Iliana Zuñiga García y 25 (acciones) corresponden al C. Juan Alberto Chavira Estrada.....
 - I.2 Se hace constar expresamente que el señor Juan Alberto Chavira Estrada, manifiesta no tener interés en suscribir ninguna de las acciones de la porción que le corresponde en virtud de la venta de acciones mencionadas en el punto que antecede y que renuncia al derecho de preferencia para suscribir las acciones que le corresponde.....
 - I.3 El señor Francisco Javier Lazo Rodríguez, manifiesta que en virtud de la renuncia a su derecho de preferencia manifestada por el accionista en el punto que antecede, es su deseo suscribir las 25 (veinticinco) acciones representativas del capital social fijo de la sociedad **GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, propiedad de la señora Gricelda Iliana Zuñiga García.....
 - I.4 Se hace constar expresamente que la señora Gricelda Iliana Zuñiga García, manifiesta no tener interés en suscribir ninguna de las acciones de la porción que le corresponde en virtud de la venta de acciones mencionadas en el punto que I.1, antecede y que renuncia al derecho de preferencia para suscribir las acciones que le corresponde.....
 - I.5 El señor Benjamín Guerra Martínez, manifiesta que en virtud de la renuncia a su derecho de preferencia manifestada por el accionista en el punto que antecede, es su deseo

suscribir únicamente 20 (Veinte) acciones representativas del capital social fijo de la sociedad GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., propiedad del señor Juan Alberto Chavira Estrada -----

1.6 El señor Francisco Javier Lazo Rodríguez, manifiesta que en virtud de la renuncia a su derecho de preferencia manifestada por el accionista en el punto 1.4 que antecede, es su deseo suscribir únicamente 5 (Cinco) acciones representativas del capital social fijo de la sociedad GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., propiedad del señor Juan Alberto Chavira Estrada-----

1.7 Se APRUEBA mediante la presente asamblea, la compra de 50 (Cincuenta) acciones representativas del capital fijo de la sociedad GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., propiedad de los señores Gricelda Iliana Zuñiga García y Juan Alberto Chavira Estrada.-----

1.8. Se faculta al Administrador Único de la sociedad para que elabore y firme los títulos que amparen la nueva estructura accionaria, representativa del capital social fijo de la sociedad GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., respecto de la venta de la acciones a que se refiere el punto 1.1 que antecede. Asimismo, queda facultado para elaborar y firmar los asientos necesarios en el Libro de Accionistas que al efecto lleva la sociedad.-----

1.9 Se aprueba en este acto la cancelación de los títulos correspondientes a efecto de que sean elaborados los nuevos títulos que amparen el número actual de las acciones de los señores Francisco Javier Lazo Rodríguez y Benjamín Guerra Martínez, representativo del capital social fijo de la sociedad GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.-----

1.10 Como consecuencia de los acuerdos anteriores el capital social de GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., se encuentra integrado de la siguiente manera:-----

<u>Accionistas</u>	<u>Acciones</u>	<u>Valor</u>
Francisco Javier Lazo Rodríguez-----	30-----	\$30,000.00-----
Benjamín Guerra Martínez -----	20-----	\$20,000.00-----
-----Total-----	50-----	\$50,000.00-----

II. Renuncia y Designación de Administrador Único.-----

LIC. EDGARDO AROLD GARCIA VILLANUEVA

NOTARIA PUBLICA No. 134
H. MATAMOROS, TAMPS.



COTEJADO

II.1. Se RESUELVE aceptar y ratificar la renuncia presentada por la C. Gricelda Iliana Zúñiga García, al cargo que venia desempeñando como Administrador Único de la Sociedad.-----

II.2. En virtud de lo anterior se le reintegra a la C. Gricelda Iliana Zúñiga García, la garantía estatutaria otorgada para garantizar tal cargo.-----

II.3. Se RESUELVE ratificar la revocación de los poderes otorgados a la C. Gricelda Iliana Zúñiga García, otorgados para desempeñar el cargo de Administrador Único.-----

II.4 Se RESUELVE nombrar como nuevo Administrador Único al señor Benjamín Guerra Martínez.-----

II.5. El señor Benjamín Guerra Martínez, habiendo aceptado el cargo de Administrador Único, otorga en este acto la garantía estatutaria necesaria para garantizar el desempeño de su cargo.-----

II.6. Se le confiere al señor Benjamín Guerra Martínez, todos los poderes que de acuerdo al Cláusula Vigésima Tercera de los Estatutos Sociales, se le confieren al Administrador Único.-----

III. Renuncia y Designación del Gerente General.-----

III.1. Se RESUELVE aceptar y ratificar la renuncia presentada por el señor Juan Alberto Chavira Estrada, al cargo que venia desempeñando como Gerente General de la Sociedad.

III.2 Se RESUELVE nombrar como nuevo Gerente General al señor Francisco Javier Lazo Rodríguez.-----

IV. Designación de Delegados de la Asamblea.-----

IV.1 Se designan como Delegados de la Asamblea a los señores Francisco Javier Lazo Rodríguez, Benjamín Guerra Martínez y Alma Cristina Rojas Vega, para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario Público de su elección a efecto de tramitar la protocolización de toda o parte de la presente acta y para expedir las copias simples o certificadas que de la misma le fueren solicitadas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, entró en receso la Asamblea, para que se preparara la presente acta, hecho lo cual, se reanudó la Asamblea y leída el acta, fue aprobada por los presentes y firmada por los que en ella intervinieron.-----

Gricelda Iliana Zúñiga Garcia.- Presidente.- Juan Alberto Chavira Estrada.-Secretario.- Francisco Javier Lazo Rodríguez.-Escrutador.- Benjamín Guerra Martínez.-Escrutador.- Rolando Roberto Ríos González.-Rubricas Ilegibles.”-----

---III.- Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes: -----

----- **CLAUSULAS** -----

--- PRIMERA.- Queda protocolizada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.", celebrada el día 06 (Seis) de Abril del 2010 (Dos mil diez), transcrita íntegramente en el Antecedente II (segundo) de este instrumento.-----

--- SEGUNDA.-Alma Cristina Rojas Vega, con la personalidad que ostenta en este acto, por medio de la presente cláusula formaliza los siguientes acuerdos tomados en la asamblea materia de la presente protocolización:-----

--- A. Se aprobó la venta de 50 (Cincuenta) acciones de los accionistas Gricelda Iliana Zuñiga García y Juan Alberto Chavira Estrada, adquiriendo 30 (treinta) acciones el señor Francisco Javier Lazo Rodríguez y 20 (Veinte) acciones el señor Benjamin Guerra Martinez.-----

--- B. Se aprobó la renuncia como Administrador Unico de la C. Gricelda Iliana Zuñiga García, revocándose los poderes que tal cargo confiere.-----

--- C. Se aprobó designar como nuevo Administrador Único al señor Benjamin Guerra Martinez, otorgándole los poderes para el desempeño de tal cargo.-----

--- D. Se aprobó la renuncia como Gerente General del C. Juan Alberto Chavira Estrada.--

--- E. Se aprobó designar como nuevo Gerente General al señor Francisco Javier Lazo Rodríguez.-----

----- **PERSONALIDAD** -----

--- Alma Cristina Rojas Vega acredita la legal existencia de "GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V...", y la personalidad con que aquí comparece con lo siguiente: -----

--- a).- Con primer testimonio del Acta número 476 (Cuatrocientos setenta y seis), Volumen Catorce, de fecha 14 (Catorce) de Abril de 2007 (Dos mil siete), otorgada ante la fe del Licenciado Emilio Salazar García, Notario Público número 285 (Doscientos ochenta y cinco) en ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial, la cual aparece inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en H. Matamoros, Tamaulipas, bajo el Folio Mercantil Electrónico numero 419*3 (cuatrocientos diecinueve asterisco tres), de fecha 18 (dieciocho) de Abril de 2007 (Dos mil siete), documento del cual transcribo lo conducente a continuación: ""---**CLAUSULAS.-CAPITULO I.- PRIMERA.-**La sociedad se denomina GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS

LIC. EDGARDO AROLD GARCIA VILLANUEVA

NOTARIA PUBLICA No. 134
H. MATAMOROS, TAMPS.



COTEJADO

INDUSTRIALES cuya denominación ira seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, o de sus abreviaturas S.A. de C.V.-. **SEGUNDA.-** El domicilio de la sociedad es la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, pero podrá establecer agencias y sucursales cualquier lugar de la Republica Mexicana o del extranjero y pactar domicilios convencionales sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.-**TERCERA.-** La sociedad se constituye conforme a las Leyes de la Republica Mexicana, los socios extranjeros actuales o futuros se obligan formalmente ante la Secretaria de Relaciones Exteriores a considerarse como Nacionales... **CUARTA.-** La sociedad tendrá por objeto: I. La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de radio comunicación, telefonía, sistemas satelitales, sistemas de seguridad, aire acondicionado y refrigeración, industrial comercial, y/o habitacional, maquinados, eléctrico, de plomería, instalación y mantenimiento de redes computacionales, obra civil, jardinería, electrónica, material ferretero y de construcción general.- **QUINTA.-** La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.- **SÉXTA.-** El capital social de la sociedad es variable, representado por 50 (cincuenta) acciones nominativas con valor nominal de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional). CADA UNA. El capital mínimo fijo mínimo sin derecho a retiro es la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) representado por 50 (Cincuenta) acciones de la clase I.- El capital variable estará siempre representado por acciones de la clase II...- **ADMINISTRACION Y VIGILANCIA.-VIGESIMA SEGUNDA.-** La administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador Único.- **VIGESIMA TERCERA.-** El administrador único tendrá las facultades comprendidas en los poderes generales para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para ejercer actos de dominio, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos de los Artículos 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del código civil federal y de las disposiciones correlativas de los códigos civiles de los estados de la Republica y del Distrito Federal; por tanto representara a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales y municipales, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje y de mas autoridades del trabajo, u ante árbitros y arbitradores. Los anteriores poderes incluyen enunciativa y no limitativamente facultades para: a).- Interponer toda clase de juicio y recursos, aun el de amparo, y desistirse de ellos; para transigir, comprometer en árbitros y articular y absolver posiciones, hacer cesión de bienes, recusar y recibir pagos;

para discutir, celebrar y revisar contratos colectivos de trabajo; b).-Realizar todas las operaciones y celebrar, modificar y rescindir contratos inherentes al objeto de la Sociedad; c).- Manejar cuentas bancarias; d).-Constituir y retirar toda clase de depósitos; e).- Nombrar y remover al Director General y a los gerentes, Sub-gerentes, factores, agentes y empleados de la sociedad, y determinar facultades sus facultades, obligaciones y remuneraciones; f).-Conferir poderes generales o especiales y revocarlos...

CLAUSULAS TRANSITORIAS.- SEGUNDA.-Eligen Administrador Único a la Señora Gricelda Iliana Zúñiga García.- **CUARTA.-** Se elige como Gerente General al señor Juan Alberto Chavira Estrada ""-----

Documento del cual mando agregar copia al apéndice de esta escritura con la letra "B".----

--- b) Con el acta que se protocoliza copia al apéndice de esta escritura con la letra "C".----

--- **YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:**-----

--- I.- Que la compareciente manifestó bajo protesta de decir verdad, ser la misma persona que aparece ser y que no tiene incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 (noventa y siete), numeral 1 (uno), Fracc. I Inciso II, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. --

--- II.- Que identifique a la compareciente, quien a mi juicio goza de capacidad jurídica para contratar y obligarse, por no observar en él manifestaciones patentes de incapacidad civil.-----

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura, concuerda en lo conducente con los originales que tuve a la vista.-----

--- IV.- Que leí la escritura a los comparecientes y después de haberle explicado el valor y fuerza legal de la misma, manifestó estar conforme con su contenido, habiendo firmado Ante Mí, en la fecha de su expedición.-----

ALMA CRISTINA ROJAS VEGA.- FIRMA ILEGIBLE.-----

ANTE MI.- LICENCIADO EDGARDO AROLD GARCIA VILLANUEVA.-

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO.- Rúbrica.- Un sello de autorizar del Notario con el Escudo Nacional Mexicano que dice: """"ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Lic. Edgardo Aroldo García Villanueva.- Notario Público Núm. 134.- H. Matamoros, Tam.""-----

--- **AUTORIZACION:-** EN LA HEROICA CIUDAD DE MATAMOROS, ESTADO DE TAMAULIPAS, EL SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE Y FIRMO LA PRESENTE ACTA, EN VIRTUD DE NO

LIC. EDGARDO AROLD GARCIA VILLANUEVA

NOTARIA PUBLICA No. 134
H. MATAMOROS, TAMPS.

CAUSAR IMPUESTO ALGUNO.- DOY FE.-----

LIC. EDGARDO AROLD GARCIA VILLANUEVA.- Firmado.- Un sello de autorizar del Notario con el Escudo Nacional Mexicano que dice: ""“ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Lic. Edgardo Arold García Villanueva.- Notario Público Núm. 134.- H. Matamoros, Tam.”””-----

— ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL VOLUMEN OCTINGENTESIMO DECIMO SEPTIMO DEL PROTOCOLO QUE ES A MI CARGO, VA EN CINCO HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS Y RUBRICADAS, EXPEDIDAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA “GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.”, EN LA HEROICA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MILDIEZ.-----

LIC. EDGARDO AROLD GARCIA VILLANUEVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 134



COTEJADO



GOBIERNO DE
TAMAULIPAS



REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Y DEL COMERCIO
TAMAULIPAS

BOLETA DE INSCRIPCION

Sir1804

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

419 * 3

Control Interno	Fecha de Prelación
1 * 09	ABRIL / 2010

Antecedentes Registrales:

PRIMERA INSCRIPCION

Denominación

GRUPO BINACIONAL EMPRESARIAL DE MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Afectaciones al:

Folio ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registración
419 3	M2	Asamblea Extraordinaria 1 Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 285ed037753a1c86659a746fd00a1fb782f24a12	09-04-2010	1

Derechos de Inscripción

Fecha	07 ABRIL	2010
Importe	\$218.00	
Subsidio	\$.00	

Boleta de Pago No.: 114594

EL COORDINADOR REGIONAL DE COMERCIO DEL INSTITUTO
REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL DISTRITO III MATAMOROS



MARCO ANTONIO RIVERA HERNANDEZ
REGISTRO PUBLICO
DE COMERCIO
MATAMOROS TAM.

Secretaría General de Gobierno

Bvd. Emilio Portes-Gil No. 1260-Pte.
Edificio Gubernamental "Tiempo Nuevo"
Tel. 318-11-10 y 318-11-12, fax 318-11-11
C. P. 87010, Cd. Victoria, Tamaulipas

En **TAMAULIPAS**
Avanzamos